



**SACYR VALLEHERMOSO, S.A. (ANTERIORMENTE DENOMINADA VALLEHERMOSO, S.A.), CON DOMICILIO EN EL Pº DE LA CASTELLANA, Nº 83-85, 28046-MADRID; Y EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DON JOSE ANTONIO RODRIGUEZ ALVAREZ, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, PONE EN CONOCIMIENTO DE ESA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES, LO SIGUIENTE:**

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores que en el día de hoy se ha otorgado la escritura pública de fusión por absorción de GRUPO SACYR, S.A. por parte de VALLEHERMOSO, S.A., que previsiblemente quedará inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en esta misma fecha. Una vez inscrita dicha escritura, VALLEHERMOSO, S.A. pasará a denominarse SACYR VALLEHERMOSO, S.A.

Con la finalidad de atender al canje de fusión, VALLEHERMOSO, S.A. procede a la emisión y puesta en circulación de 91.046.810 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una, representadas mediante anotaciones en cuenta. Está previsto que las nuevas acciones de VALLEHERMOSO, S.A. comiencen a cotizar en las Bolsas de Valores españolas el día 2 de junio de 2003.

Una vez inscrita la escritura de fusión, se procederá al canje de las acciones de GRUPO SACYR, S.A. por acciones de VALLEHERMOSO, S.A. según la relación de canje fijada en el Proyecto de Fusión de 1 acción de VALLEHERMOSO, S.A. de 1 euro de valor nominal cada una, por cada 1,2765 acciones de GRUPO SACYR, S.A. de 1 euro de valor nominal cada.

El procedimiento de canje, que afecta a los accionistas de GRUPO SACYR, S.A., se realizará de acuerdo con lo previsto en el Folleto informativo completo de la ampliación de capital de VALLEHERMOSO, S.A. para la fusión por absorción de GRUPO SACYR, S.A., verificado e inscrito en los Registros Oficiales de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 29 de mayo de 2003.

A este respecto, los accionistas titulares de acciones de GRUPO SACYR, S.A. que se hayan acogido al sistema simplificado de canje y hayan entregado en custodia a Santander Central Hispano Investment, S.A., como Entidad Agente, los títulos o resguardos provisionales representativos de sus acciones, de acuerdo con lo previsto en el Folleto Informativo, recibirán de la Entidad



**Vallehermoso**

Agente, previsiblemente el próximo lunes 2 de junio de 2003, el número de acciones de VALLEHERMOSO, S.A que les corresponda de acuerdo con la ecuación de canje anteriormente descrita. Los restantes titulares de acciones de GRUPO SACYR, S.A. podrán proceder al canje de sus acciones de acuerdo con el sistema ordinario previsto en el Folleto informativo de la emisión.

Madrid, 30 de mayo de 2003

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES – Pº de la Castellana,  
nº 15 – 28046 – MADRID**